

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad Adquisiciones**

Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO N° 1621_
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Agosto 12 del 2014

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 428447 de la Oficina de Movilización, el Decreto A. Exento N° 1146 del 05/07/2013 que aprueba Convenio de Suministro N° 4168-73-LP13 "Suministro de Combustibles Vehículos Municipalidad de Colbún", la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto N° 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir combustible para los vehículos municipales, de acuerdo a lo solicitado en Movimiento de Materiales y Servicios de Oficina de Movilización.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente a nombre de:

COMPAÑÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A., RUT N° 99.520.000-7, correspondiente a la adquisición de combustible por la suma de \$ 3.370.000 (tres millones trescientos setenta mil pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2203001 denominada "Combustible y Lubricantes para Vehículos", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/LPT/CGV/OFV/sae.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de Partes